

una indemnización de esta naturaleza significa, quizás, un aplastamiento, o, por lo menos, un enorme gravamen.

Dentro del principio de la culpa para poder basar el de la responsabilidad y determinar la del empresario cuando ha aceptado el trabajo de mujeres y de niños, tampoco es exacto que la verdadera culpa por accidentes sea siempre del empresario, pues, bien establecidas las cosas, la culpa no estaría en el empresario, estaría en la misma mujer, en el propio niño, en sus padres que lo llevan a esos trabajos, en la miseria, en el hambre, en una serie de males sociales y de culpas colectivas.

Y entonces, si las mujeres y los niños van al trabajo en busca de pan para poder subsistir y alimentarse, no sería justo imponer a los empresarios exclusivamente la obligación de responder por situaciones que no han creado y que tampoco puede él solo remediar.

De modo, pues, que si cuando se produce un accidente, se tiene que crear, tratándose de mujeres y de niños, una indemnización extraordinaria sobre la ya acordada por la ley, la podemos fijar equitativamente en un 25 por ciento más de la misma indemnización.

Yo por eso, no puedo aceptar, como sería mi deseo, la indicación del señor MANZANILLA.

El señor MANZANILLA. — Perfectamente me allano a que sea la indemnización de 25 por ciento.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún señor hace uso de la palabra se dará el punto por discutido. Se va a votar la adición del señor Barrós a la que se ha adherido el señor Manzanilla.

El señor SECRETARIO leyó:

"Las indemnizaciones por accidentes del trabajo se elevarán en un 25 por ciento, si la víctima es mujer o es niño menor de 18 años de edad".

Puesta al voto fué aprobada.

El señor PRESIDENTE. — En debate el artículo 70.

El señor PEREZ.—Dada la importancia de este artículo, y la necesidad que hay de discutirlo y de estudiarlo como se viene discutiendo y estudiando todo el proyecto, yo pediría a la Mesa que levantara la sesión, pues hemos sesionado durante tres horas largas.

El señor PRESIDENTE. — No hay inconveniente. Se cita a los señores diputados para mañana a las cuatro y media de la tarde. Se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 30' p. m.

Por la Redacción.

Tomas Ríos Fajardo

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del martes 6 de agosto de 1919

Presidida por el señor Juan Pardo

SUMARIO.— Se acuerda dirigir un telegrama de felicitación a la Cámara de Diputados de la República de Bolivia, por el aniversario de su Independencia, y levantar la sesión en homenaje a esa fecha.

Abierta la sesión a las 4h. 35' p. m., con asistencia de los señores: Criado y Tejada, Parodi (don Santiago D.), Carrillo, Pérez Velásquez, Larráñaga, Alvarez González, Afanios, Arenas, Arrese y Vegas, Artadi, Ascurra, Barreda, Barrós, Becerra Bendezú, Borda, Carvajal, Cárdenas Cabrera, Castro (don Juan D.), Cerro, Chaparro, Farfía, Flores, Fuchs, Gamarra (don Abelardo M.), Gamarra (don Manuel J.), García León, Gasco, Hoyos Osorio, La Rosa, León, Luna (don Julio C.), Luna Arieta, Luna Iglesias, Málaga Santolalla, Maldonado, Manzanilla, Mavila, Mendoza, Mercado, Monteagudo, Morán, Moreno, Mujica, Núñez Chávez, Pacheco Benavides, Parodi (don Rómulo A.), Peña Murrieta, Pérez, Ponce y Cier, Pinzás, Ramos Cabieses, Ramírez, Revilla, Rodríguez, Roig Rivera, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Sánchez Díaz, Secada (don Francisco de P.), Silva, Sousa, Talavera, Tejada, Tello (don Félix A.), Tello (don Julio C.), Tupiño, Uceda, Urbina, Vega, Vidal, Vidalón, Vigil, Villargarcía, Villón, Vinelli y Vivanco, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Señores que faltaron: con aviso: Santa María; con licencia: Solís y Muro y Zapata; y sin aviso: Balta, Alva, Balbuena, Ballón, Barrios, Bedoya, Benavides, Castillo, Castro (don Enrique), Corbacho, Cox, Cucho Gutiérrez, Escardó Salazar (don Enrique), Escardó Salazar (don Héctor), García, García Bedoya, Giano III, Huamán de los Heros, Idiáquez, Igunza Delgado, Irigoyen, Lizares Quisiques, Macedo Pastor, Menacho, Menéndez, Miranda, Químpa, Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Sayán Palacios, Secada (don Alberto), Vignati y Villarán.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, remitiendo 120 ejemplares de la memoria de su despacho correspondiente al año en curso.

Se mandó avisar recibo, distribuir entre los señores diputados los ejemplares enviados y archivar el oficio.

Del señor Ministro de Hacienda, avisando recibo de la nota en que se

Asistió a la reelección del diputado señor Pedro Larrañaga, como Tesorero de la Cámara.

Se mandó archivar.

Del diputado propietario por Huancayo, señor Manuel Irigoyen, solicitando licencia por 30 días para ausentarse de la capital.

Consultada a la Cámara, fué acordada la licencia.

PROPOSICIONES

Tres, del señor ALVA, sobre los siguientes asuntos:

Partida en el presupuesto general de la República de Lp. 500.000 para ayudar a la Municipalidad de Contumazá en la construcción de su casa municipal.

Admitida a debate, pasó a la comisión auxiliar de obras públicas y de presupuesto.

Partida en el presupuesto departamental de Cajamarca de Lp. 120.000 durante seis años consecutivos destinada a la pavimentación de las calles de Contumazá.

Aceptada a discusión, se remitió a las comisiones auxiliares de obras pública y de presupuesto; y

Exoneración de derechos de aduana a un piano para el Club "Sport" del puerto de Pacasmayo y un melómano para la iglesia de Contumazá.

Admitida a debate, pasó a la comisión auxiliar de hacienda.

Del señor ROIG RIVERA, creando la plaza de agente fiscal para la provincia de Castilla con el haber de 20 libras oro.

Aceptada a discusión, pasó a las comisiones principales de justicia y de presupuesto.

De los señores CRIADO y TEJADA, BORDA, FUCHS, BALBUENA, HUAMAN DE LOS HEROS y VIVANCO, concediendo a la viuda e hijas de don Francisco Román, fallecido en el cargo de diputado por la provincia de Tarata, en calidad de recompensa, la suma de Lp 1.200.000 que se consignarán en el presupuesto general de la República para 1919.

El señor ASGURRA.— Ruego a la presidencia que se sirva tenerme por adherido a ese proyecto.

El señor PRESIDENTE.— Se considerará como adherido al señor Asgurra.

Admitido a debate pasó a la comisión principal de presupuesto.

SOLICITUDES

De doña Clotilde Rivera, pensionista del Estado, sobre permiso para residir en el extranjero.

De doña Elena Torres viuda de Castro, sobre gracia.

De doña Eulvina Peláez, sobre montepío.

De don José A. Villón, sobre premio recuperario,

De don Manuel T. Vicente, sobre invalidez.

De don Aurelio Rincón, sobre reconocimiento de servicios.

De doña Eva Castro viuda de Vega, sobre revalidación de cédula de montepío.

Dos, de los reos Manuel Castillo Cisneros y Simeón Guerrero, sobre indulto.

Se remitieron a la comisión de memoriales.

El señor PRESIDENTE.— Tengo el honor de proponer a los señores diputados, que celebrando hoy la República de Bolivia el aniversario de su independencia, envíe la Cámara un mensaje de felicitación a la Cámara de Diputados de aquella nación, ratificando nuestros sentimientos de amistad y de solidaridad.

Voy a dar lectura al telegrama que está redactado así:

"Presidente Cámara de Diputados, — La Paz.—La Cámara de Diputados, interpretando fielmente el sentimiento nacional, recuerda con unánime entusiasmo la gloriosa efemérides de Bolivia y presenta a su Cámara de Diputados, leal testimonio de solidaridad y de simpatía.— Juan Pardo, Presidente".

Propongo a los señores diputados que en honor a este aniversario se levante la sesión.

Consultada la Cámara, así lo acordó.

El señor PRESIDENTE levantó la sesión citando para el día de mañana a las 4 h. 30' p. m.

Eran las 4 h. 50' p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del jueves 8 de agosto de 1918.

Presidida por el Sr. Juan Pardo

SUMARIO. — Orden del Día. — Aprobación de los artículos 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18 y 19 del proyecto sobre trabajos de las mujeres y de varias adiciones.

Abierta la sesión a las 4 h. 35' p. m., con asistencia de los señores: Criado y Tejada, Parodi (don Santiago D.), Carrillo, Pérez Velázquez, Larrañaga, Alvarez González, Arenas, Arrese y Vegas, Ascurría, Barreda, Barrios, Becerra, Bedoya, Bendezú, Borda, Carvajal, Cárdenas Cabrera, Castro (don Enrique), Cerro, Chacarrero, Escardó Salazar (don Héctor), Faría, Flores, Fuchs, Gamarra (don Abelardo M.), Gamarra (don Manuel J.), García León, Gascón, Hoyos Osorio, Huamán de los